



Analizan en Parlamento Abierto figura de vicepresidencia



República, para garantizar estabilidad en el país en caso de que falte el titular del Poder Ejecutivo. Se manifestó "a favor de que se ponga sobre la mesa la figura de vicepresidente y que, en dado caso, se concrete en el texto constitucional".

RAFAEL ORTIZ

Durante el foro 5 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), académicos y abogados abordaron la figura de la Vicepresidencia Federal, bajo la modalidad Debate Canal del Congreso.

Miguel Ángel Sulub Caamal, presidente del Comité Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, puntualizó que toda reforma legislativa que se pretenda hacer en materia electoral y política debe mejorar el sistema democrático y fortalecer la vida institucional del país. Afirmó que *es necesaria una reforma porque siempre habrá nuevas necesidades y retos que obligan al modelo electoral a adaptarse a las circunstancias actuales.*

Consideró que por los contextos y configuración política que existe dentro del Congreso de la Unión y por el comportamiento que despliegan quienes ejercen el poder, es necesaria la figura de la vicepresidencia.

Agregó que esta figura se tiene que ver como de acompañamiento al Presidente de la

Refirió que *cuando se habla de la figura del vicepresidente se pretende fortalecer la vida institucional y la funcionalidad de la estructura del gobierno, de tal forma que ante el cúmulo de asuntos que tiene a su cargo el Presidente sea acompañado por esta figura. "Discutamos la viabilidad de su existencia".*

Antonio Tenorio Adame, profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, expresó que la figura de la vicepresidencia en algunos países funciona como incubadora del siguiente presidente, para que se prepare, desarrolle y adquiera prácticas del gobierno interior, pero *"en México los candidatos son improvisados y tenemos un éxito democrático con una reforma que sirve a los partidos para presentar candidatos ineptos".*

Se pronunció en contra por considerar que es una figura insuficiente, porque, aunque daría certeza sobre quién sustituiría al Presidente en caso de falta definitiva, México tiene un régimen presidencial, por lo que consideró que se debe analizar si fortalecería o disminuiría al presidencialismo.